

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

29368 *Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en expediente de solicitud para concesión administrativa de aguas públicas superficiales para uso industrial en el t.m. de Puebla de Guzmán (Huelva).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas superficiales para uso industrial en el t.m. de Puebla de Guzmán (Huelva), por la que se ha iniciado el expediente cuyas características se indican a continuación:

Expediente:..... 2024SCA001393HU, local: 32656

Titular:..... EMERITA RESOURCES ESPAÑA, S.L.U.

Destino del agua:..... Industrial

Volumen máximo anual:..... 1.511.947,00 m³

Caudal máx.:..... 200 l/seg

Origen:..... Embalse del Andévalo

Punto de Toma:..... X: 649309, Y: 4172303 (HUSO.: 29 -DATUM.: ETRS89)

.....X: 651644, Y: 4172474 (HUSO.: 29 -DATUM.: ETRS89)

Término Municipal:..... Puebla de Guzmán (Huelva)

De conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a la apertura de un plazo de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que el peticionario presente su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con la misma, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga la utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará suscrito por técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y quedarán custodiadas y sometidas a confidencialidad.

Se procederá a la apertura de documentación a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de peticiones, en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Huelva, 8 de agosto de 2024.- Delegado Territorial en Huelva, Álvaro de Burgos Mazo.

ID: A240036974-1